



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X INT	SERVICIO:
ASIGNACIÓN DE OBRA PÚBLICA POR INVITACIÓN RESTRINGIDA (IR) O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (ITP)				
DESCRIPCIÓN:				
CONTRATAR A LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE CUENTE CON LA EXPERIENCIA, LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.				
FUNDAMENTO LEGAL:	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADO CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ART. 12.34 AL 12.36 REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO			
DOCUMENTO A OBTENER:	CONTRATO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	DEPENDIENDO DE LA PROGRAMACIÓN QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ESTABLEZCA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	APLICA PARA CONTRATAR A UNA EMPRESA QUE SE ENCARGUE DE LA EJECUCIÓN DE OBRA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, AUTORIZADA EN EL PROGRAMA DE OBRA ANUAL			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
EL PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO ESTA ACCIÓN CORRESPONDE AL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, NORMATIVIDAD Y MANEJO DE PLATAFORMAS, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DICHO PROCEDIMIENTO SE DA DE LA SIGUIENTE MANERA: EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS ENVIA OFICIO DE NOMBRAMIENTO AL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN RESTRINGIDA (IR) O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (ITP); EL D.O.P. INFORMA AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, NORMATIVIDAD Y MANEJO DE PLATAFORMAS, POR MEDIO DE OFICIO DE LA NOTIFICACIÓN COMO SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO, ÉSTE A SU VEZ INSTRUYE AL PERSONAL DEL ÁREA DE CONCURSOS PARA QUE REALICE LOS OFICIOS DE INVITACIÓN (IR) O (ITP), A LAS EMPRESAS O A LAS PERSONAS FÍSICAS SELECCIONADAS, EL ÁREA PLANEACIÓN, NORMATIVIDAD Y MANEJO DE PLATAFORMAS ELABORA LOS OFICIOS DE INVITACIÓN; EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS RECIBE OFICIO (S) PARA EL PROCEDIMIENTO DE (IR) O (ITP) , Y EN SU CASO OTORGA FIRMA. EL JEFE DE PLANEACIÓN, NORMATIVIDAD Y MANEJO DE PLATAFORMAS, ENTREGA A LAS EMPRESAS O A LAS PERSONAS FÍSICAS SELECCIONADAS EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, BASES DE CONCURSO Y ANEXOS, EL CONTRATISTA SI ACEPTA LOS TERMINOS RECIBE ESCRITO DE ACEPTACIÓN Y SI NO ACEPTA SE REALIZAN INVITACIONES A OTRAS EMPRESAS O PERSONAS FÍSICAS NUEVAMENTE. EL JEFE DEL DEPARTAMENTO, REALIZA LA VENTA DE BASES POR (IR) O (ITP) A LAS EMPRESAS O A LAS PERSONAS FÍSICAS. EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, NORMATIVIDAD Y MANEJO DE PLATAFORMAS REALIZA EL CONCURSO DE (IR) O (ITP) A LAS EMPRESAS O A LAS PERSONAS FÍSICAS SELECCIONADAS, DENTRO DE ESTE TRÁMITE SE PUEDE DAR EL PROCESO DE DESIERTA, SI ESTE ES EL CASO, SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN SE ELABORA ACTA Y ENTREGA DE COPIAS A LOS PARTICIPANTES, SI NO SE DA EL CASO SE PROCEDEA RECIBIR PROPUESTAS, OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, NORMATIVIDAD Y MANEJO DE PLATAFORMAS, RECIBE SOBRES CON LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ACEPTADAS PARA SU REVISIÓN Y EVALUACIÓN DETALLADA, POSTERIORMENTE LEVANTA EL ACTA	SI	NO	LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO	



CORRESPONDIENTE Y RECABA LAS FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES EN ELLA Y ENTREGA COPIAS, REALIZA EL ANÁLISIS DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ELABORA O CORRIGE CUADROS DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN, TURNA LOS CUADROS COMPARATIVOS AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS. EL D.O.P. TURNA LOS CUADROS COMPARATIVOS AL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA PARA AUTORIZACIÓN Y FIRMAS. EL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA, RECIBE Y DA LECTURA AL ACTA, AUTORIZAN Y FIRMAN, REVISAN EL ACTA DE FALLO Y CUADRO DE EVALUACIÓN, AUTORIZAN Y FIRMAN. EL D.O.P., REvisa EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN. EL D.O.P. EN JUNTA PÚBLICA NOTIFICA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA SELECCIONADA EN EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y ACTA DE FALLO. EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, NORMATIVIDAD Y MANEJO DE PLATAFORMAS, INSTRUYE AL ÁREA DE CONTRATACIÓN PARA LA REALIZACIÓN FORMAL DEL CONTRATO. EL ÁREA DE CONTRATOS ENTREGA LA DOCUMENTACIÓN GENERADA AL ÁREA DE INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRA PÚBLICA, Y EN ESTE MOMENTO CONCLUYE EL PROCEDIMIENTO.														
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS														
NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA								
INSTITUCIONES PÚBLICAS														
NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA								
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	2 A 3 HORAS			TIEMPO DE RESPUESTA:	14 DÍAS									
COSTO:	\$500.00		Fundamento Jurídico: ART. 35 REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO											
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>						
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL													
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICAN													
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	ART. 61 Y 62 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Art. 12.27 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO													

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS				DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, NORMATIVIDAD Y MANEJO DE PLATAFORMAS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				ARQ. ALDO OCTAVIO PEÑA VILCHIS			
DOMICILIO:	CALLE:	JARDÍN CONSTITUCIÓN	NO. INT. Y EXT.:	101			
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	ZINACANTEPEC				
C.P.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS.					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
722	917 72 35	127	NO APLICA	obras.publicas@zinacantepec.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA			
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA				
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: NO APLICA					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
ZINACANTEPEC
2022 - 2024


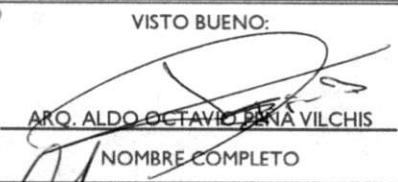


ZINACANTEPEC
GOBIERNO CERCANO E INCLUYENTE

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿DEBO PRESENTAR DOCUMENTOS ORIGINALES EN EL APARTADO DE LA EXISTENCIA LEGAL DEL CONTRATISTA?
RESPUESTA:	SI, PARA SU COTEJO
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PUEDE EXISTIR UN CONVENIO ADICIONAL?
RESPUESTA:	SI, SIEMPRE Y CUANDO NO REBASE EL 25% DEL MONTO DEL CONTRATO
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE DOCUMENTO DEBO DE PRESENTAR PARA LA EXISTENCIA LEGAL DEL CONTRATISTA?
RESPUESTA:	ACTA CONSTITUTIVA (CUANDO ES PERSONA JURÍDICA, CERTIFICADA Y ORIGINAL PARA COTEJO), Y PARA PERSONA FÍSICA, (COPIA CERTIFICA DE ACTA DE NACIMIENTO Y RFC)

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

<p>ELABORÓ:</p>  <p>L.A. LAURA SALAZAR OROZCO</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>ARQ. ALDO OCTAVIO PEÑA VILCHIS</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>20</u> / <u>ENERO</u> / <u>2022</u>.</p>
---	--	---